



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 153/2025

Fecha Resolución: 06/02/2025

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

TRANSFERENCIA CRÉDITOS ALCALDÍA MP 006/2025

Vista la Memoria de la Alcaldía de 5 de febrero de 2025, visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir de igual fecha y el informe de Intervención de fecha 6 de febrero de 2025; y, de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 006/2025 (Expte. MOAD 2025/TCA_01/000002) en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto o que afecten a créditos de personal, de acuerdo al siguiente detalle:

ALTAS en Aplicaciones de Gasto

ALTA APLICACIÓN PRESUPUESTARI A DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
23100.2279904 GFA 24024045	Asistencia social primaria. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales (GFA Subvención Programa Dinamización y Fomento de Valores Ciudadanos 2024)	1.200,00 €
23100.224 GFA 24024050	Asistencia social primaria. Primas de seguros (GFA Subvención Programa Promoción Desarrollo Personal y la Integración personas discapacidad intelectual 2024)	300,00 €
23100.2279907 GFA 24024051	Asistencia social primaria. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales (GFA Subvención Programa Promoción Autonomía Personal y Envejecimiento Activo 2024)	800,00 €
23100.2279902 GFA 24024053	Asistencia social primaria. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales (GFA Subvención Programa Promoción Inclusión Social territorios o colectivos en riesgo 2024)	1.000,00 €
23100.2279905 GFA 24024066	Asistencia social primaria. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales (GFA Subvención Programas de Prevención Comunitaria Adicciones Ciudades ante las Drogas 2024)	642,94 €

Código Seguro De Verificación:	WAMegY0B3ZGBKT7ZJtPmdg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	06/02/2025 09:45:02	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WAMegY0B3ZGBKT7ZJtPmdg==			



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
HACIENDA
GENERAL

23102.22799 GFA 24024042	Asistencia social primaria (Juventud). Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales (GFA Subvención Proyectos Locales Juventud Espacios Creativos del Aljarafe)	1.500,00 €
23102.22799 GFA 24024043	Asistencia social primaria (Juventud). Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales (GFA Subvención Proyectos Locales Juventud Turismo Joven Regenerativo)	1.500,00 €
23100.2279903 GFA 25025003	Asistencia social primaria. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales (GFA Servicio Ayuda a Domicilio)	70.000,00 €

BAJAS en Aplicaciones de Gasto

BAJA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
23100.2279904	Asistencia social primaria. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales PDC	1.200,00 €
23100.2279907	Asistencia social primaria. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales Autonomía personal y participación	800,00 €
23100.2279902	Asistencia social primaria. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales Inclusión en territorios	1.000,00 €
23100.2279905	Asistencia social primaria. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales Ciudades ante las drogas	642,94 €
23100.224	Asistencia social primaria. Primas de seguros	300,00 €
23102.22799	Asistencia social primaria (Juventud). Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.000,00 €
23100.2279903	Asistencia social primaria. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales Servicio de ayuda a domicilio	70.000,00 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

El Alcalde

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Código Seguro De Verificación:	WAMegY0B3ZGBKT7ZJtPmdg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	06/02/2025 09:45:02	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WAMegY0B3ZGBKT7ZJtPmdg==			